
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Contrato de servicios de publicidad para el desarrollo de actividades promocionales del comercio en Calahorra durante el ejercicio 2016, aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 24 de noviembre de 2015

PRIMERA.- CONDICIONES GENERALES

1. Las empresas que concurran deberán presentar un proyecto con el plan de actividades a ejecutar, que deberá ajustarse como mínimo a los criterios que se incluyen en este pliego.
2. Al final de cada actividad la adjudicataria deberá elaborar y entregar a la Concejalía de Consumo, Comercio y Mercados un informe de resultados, así como un ejemplar de los anuncios en prensa, cartelería y folletos.
3. La adjudicataria estará obligada a publicitar el Promostock de marzo, Pormostock de verano, Día de Comercio y Puertas abiertas de la plaza de abastos durante los quince días anteriores, a su celebración en los medios detallados a continuación:

La Rioja
La Brújula
El Escaparate
La Noticia
El Eco Digital
Cadena ser
Onda Cero
Cadena Cope
Sintonía TV

Para el resto de las actividades se hará mediante cartelería en los comercios colaboradores y lugares autorizados de Calahorra de acuerdo a las condiciones del punto nº 7.

4. Toda la publicidad sonora, además de hacer referencia a la actividad en sí, nombrará la colaboración de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, Ayuntamiento de Calahorra y Calahorra Ciudad Comercial; además hará una mención al Plan de Reactivación Comercial del Casco Antiguo (PREAC).

5. Los anuncios en prensa, así como los carteles, talonarios, o cualquier otro material escrito que forme parte de las distintas actividades, deberán llevar los logos de la imagen corporativa del Ayuntamiento de Calahorra, Agencia de Desarrollo Económico del Gobierno de La Rioja, Asociación de Comerciantes "Calahorra Ciudad Comercial", Compra en Positivo, PREAC, y otros que le sean comunicados por el Ayuntamiento.
6. Las cuñas radiofónicas, faldones publicitarios, cartelera y demás material impreso para cada actividad deberá ser mostrada al menos con 15 días de antelación al inicio de la actividad al departamento de Comercio para que de su autorización.
7. Para las actividades de obligada publicidad fuera de Calahorra (punto tres de la propuesta), la adjudicataria deberá diseñar, elaborar y distribuir 1.000 carteles que se colocarán por Autol, Quel, Arnedo, Rincón de Soto, Aldeanueva de Ebro, Alfaro, Pradejón, El Villar de Ardeo, Ausejo, San Adrián, Azagra, Andosilla, Lerín, Carcar, Funes, Marcilla, Peralta, Olite, Tafalla, Estella, y los comercios de Calahorra que participen en la actividad. La adjudicataria será responsable de las infracciones que pueda cometer en la colocación de la publicidad.
8. Las normas que rijan en cada actividad serán entregadas al Ayuntamiento por la empresa adjudicataria treinta días antes para su aprobación y posterior inclusión en la cartelera y folletos.
9. La adjudicataria deberá entregar dos distintivos a cada uno de los comercios que participen en las actividades que los diferencien de los comercios que no participen en la actividad. Como mínimo se harán 200 distintivos. Y llevará el slogan " Este comercio participa en la actividad (nombre de la actividad).

SEGUNDA.- ACTIVIDADES QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

1. PROMOSTOCK.

Fecha: Segunda semana de marzo.

Lugar: Paseo del Mercadal, o el designado por el Ayuntamiento

Obligaciones de la adjudicataria:

- Colocación de un máximo de 40 stands de 3 X 4 metros, con mostrador y luz, uno por comercio.
- Colocación de 4 vestuarios.
- Dos mesas de información, una en cada entrada, atendida por al menos una persona, que además de informar deberán contabilizar el nº de asistentes y su procedencia.
- Apertura al público viernes por la tarde, sábado y domingo.
- Montaje: Viernes por la mañana.

- Horario: de 10:00 h a 14:00 h y de 16:30 h a 20:30 h.
- Seguridad: viernes, sábado y domingo de 14:00 h a 16,30 h y de 20:30 h a 22:00 h.
- Vallado y limpieza del recinto.
- colocación de al menos diez estufas de calor.
- Sonorización en el interior del recinto.
- Colocación de un hinchable próximo al recinto que deberá estar vigilado y atendido por al menos una persona.
- Información a los comercios de la celebración de la actividad mediante la visita personal o el envío de una carta explicativa, elaborando una lista de participantes.
- Se encargará del sorteo de los puestos entre los participantes.
- Diseño y distribución de, al menos 3.000€ bolsas, para repartir entre los stand, con el mismo diseño y logotipos que la cartelería.

2. CINE INFANTIL SEMANA SANTA

Obligaciones de la adjudicataria:

- Contratar la proyección de seis películas para niños durante las vacaciones de Semana Santa en horario de mañana.
- Contratar una o dos salas de los cines Arcca, según necesidades, para la proyección de las películas.
- Correrá por su cuenta los permisos, cánones, derechos o cualquier otro concepto que sea necesario disponer con anterioridad a la proyección de las películas.
- Diseño de entradas y cartelería.
- Las entradas deberán incluir la fecha de la proyección y el nº de la sala. Deberán ser distintas para cada día y numeradas.
- El nº de entradas por día no podrá ser superior al aforo de la sala o salas que se utilicen.
- Esta actividad no la publicita la empresa.
- No se podrá incluir en esta programación películas que hayan llegado a la cartelera en los últimos doce meses.

3. JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS EN PLAZA DE ABASTOS. Fecha, mes de abril

Obligaciones de la adjudicataria:

- Contratación de un cocinero para la elaboración de pinchos.
- Los productos para la elaboración de los pinchos serán cedidos por los comerciantes de la plaza de abastos.
- La recaudación que se obtenga por la venta de estos pinchos será para sufragar los productos que aportan los comerciantes de la Plza. de Abastos.
- El vino que se sirva deberá adquirirse en las Bodegas de Calahorra: La empresa atenderá atender estos Stand.
- Colocación de al menos 4 stands para la realización de la actividad.

- Sonorización del recinto.
- Animación con magia y globoflexia.
- Colocación de al menos diez cubas que sirvan de mesa para la degustación.
- Colocación de cubos de basura.
- Limpieza del recinto durante su celebración y a la conclusión. El recinto deberá quedar perfectamente limpio.
- Adquisición de al menos 500 copas de vino de cristal para atender el evento.
- Elaboración y venta de tickets al precio de tres euros por 2 pinchos + dos vinos + copa de cristal. Si no incluye copa dos euros.
- La recaudación de la copa de cata será para la empresa adjudicataria y el importe de los pinchos será para la plaza de Abastos.
- Los tickets que se entreguen en esa actividad serán numerados.

4. **CINE DE VERANO EN LUDOTECA DE ARCCA.**

Fechas: Julio y Agosto

Lugar: Centro Comercial ARCCA

Horario: mañana

Se proyectarán 6 películas a elección del Ayuntamiento y el Centro Comercial Arcca. No se podrá incluir en esta programación películas que hayan llegado a la cartelera en los últimos doce meses. Serán emitidas de lunes a jueves, excepto si cae en festivo.

Obligaciones de la adjudicataria:

- Derechos de emisión de 6 películas.
- Atención de dos azafatas con formación cualificada de Ocio y Tiempo o experiencia demostrada.
- Las entradas serán numeradas y se aportará la matriz para su justificación de la atención de las azafatas.

5. **PROMOSTOCK.**

Fecha: Septiembre

Lugar: calles Grande y Raso

Obligaciones de la adjudicataria:

- Colocación de un máximo de 30 stands con luz, uno por comercio.
- Colocación de 2 vestuarios.
- Una mesa de información, en la entrada, atendida por al menos una persona, que además de informar deberán contabilizar el nº de asistentes y su procedencia.
- Apertura al público sábado mañana y tarde.
- Montaje: viernes.
- Horario: de 10:00 h a 14:00 h y de 16:30 h a 20:30 h

- Seguridad: viernes y sábado.
- Limpieza del recinto.
- Sonorización en el interior del recinto.
- Colocación de un hinchable próximo al recinto que deberá estar vigilado y atendido por al menos una persona.
- Información a los comercios de la celebración de la actividad mediante la visita personal o el envío de una carta explicativa, elaborando una lista de participantes.
- Se encargará del sorteo de los puestos entre los participantes.
- Diseño y distribución de, al menos 1.000 bolsas, para repartir entre los stand, con el mismo diseño y logotipos que la cartelería.

6. FIDELIZA CALAHORRA.

Fecha: A determinar

Lugar: A determinar

Objetivos:

Esta actividad se desarrolla en fechas de menor consumo con el objetivo de compensar a los clientes con vales de descuento canjeables en próximas compras en comercio de la Asociación.

Se premiará completando una cartilla que será entregada por los comercios con una compra mínima de 5€ en 10 establecimiento de Calahorra, consiguiendo vales de descuentos para próximas compras.

- Si se completa la cartilla habiendo adquirido compras en dos comercios diferentes, el vale descuento será de 10€
- Si es en tres comercios distintos un vale de 20€ y
- A partir de cuatro y hasta diez cuños o sellos de comercios distintos 30€

La duración de esta actividad será de un mes o hasta agotar la totalidad de vales descuento. Las cartillas deberán selladas o firmadas por cada establecimiento y acompañadas por cada ticket de compra.

La Asociación de Comerciantes entregará 1.000 € en premios, y la Asociación C.C. ARCCA, entregará 500 €.

Obligaciones de la adjudicataria:

- Elaboración de al menos 1.000 cartillas y una funda para reservarla junto con los tickets de compra que se entregarán a los comercios participantes. El tamaño de las cartillas, será de

8,5 x 5,5cm. Las fundas deberán adquirirse para el fin descrito y poder guardarla en la cartera.

- Elaboración de carteles publicitarios.
- Información a los comercios de la celebración de la actividad mediante la visita personal o el envío de una carta explicativa, elaborando una lista de participantes.
- Entrega de 4.000€ en premios.
- Recogida y verificación de las cartillas con los tickets correspondientes que hagan constar el cumplimiento de las bases.
- En total se otorgarán 5.000 € en premios.

7. COMPRA Y GANA. Fechas a determinar por el Ayuntamiento

La Asociación de Comerciantes entregará 1.500 € en premios comerciantes, y la Asociación C.C. ARCCA, entregará 500 €.

Obligaciones de la adjudicataria:

- Entregar 4.000 € en premios.
- Entregar las bases de la actividad a cada comercio que participe.
- Diseño, elaboración y distribución de cupones. Cada comercio recibirá 1.500 cupones.
- Cada establecimiento sellará la cartilla con el cuño o firma del establecimiento.
- Será la encargada de realizar el sorteo.
- Colocará un cartel idéntico al de la publicidad, que contenga el nº premiado, en los comercios que hayan dado algún premio.
- En total se otorgarán 11 premios de 500 €.

8. DÍA DEL COMERCIO. Lugar, a determinar por el Ayuntamiento

Objetivos:

Se determinará un espacio de calle comercial que se hará peatonal durante la celebración de esta actividad. La determinación de este espacio será consensuado por los comerciantes y el Ayuntamiento.

Los comercios colaborarán con promociones especiales para ese día.

Obligaciones de la adjudicataria:

Contratación de espectáculo de actividades de dinamización de calle que también recorrerán el entorno comercial más próximo como puede ser:

- ✓ Diversión con Muñecos amigos
- ✓ Magia, Globoflexia
- ✓ Maquillaje, cuentacuentos

Atención de al menos una persona responsable que se haga cargo de la actividad en todo momento.

9. APARCA COMPRA.

La Asociación de Comerciantes aportará para esta actividad 500 €.

Obligaciones de la adjudicataria:

- La adjudicataria deberá gestionar esta actividad a través de la APP de la zona azul.
- Regalos 500.000 minutos gratis en aparcamiento de zona azul por compras en comercios adheridos.
- La empresa debe gestionar para que los comercios que compren en sus establecimientos, sean premiados con minutos gratis de aparcamiento en la zona azul.
- Se recogerá ticket de compra, matrícula o lo que el Ayuntamiento disponga para justificar su entrega.
- Al comercio se le entregará un máximo de minutos y no podrá exceder de ese tiempo aún durando la campaña.
- El plazo de esta actividad será a determinar por la empresa adjudicataria en el proyecto que presente.

10. MERCADO DE NAVIDAD.

Fecha: Finales de noviembre - Principios de diciembre

Obligaciones de la empresa:

- Reparto de quinientas raciones de chocolate
- Tren turístico por todas las zonas comerciales de Calahorra durante los días de celebración del evento(dos días)
- Muñecos Disney
- Pajes de los Reyes Magos
- Espectáculo de Magia y Globoflexia
- Zancudos

11. CAMPAÑA DE NAVIDAD 2016.

Objetivos:

Dinamización de diferentes zonas comerciales (Paseo del Mercadal, Pasaje Bebricio, Centro Comercial Arcca, c/ Bebricio, Gral. Gallarza, Mártires y Raso) durante los días 23 y 24 de diciembre de 2016.

La Asociación de comerciantes aportará 300€ para el tren turístico.

Obligaciones de la adjudicataria:

- Contratar cada una de las actividades: Magia, Globoflexia, y Pajes de Papá Noël.
- Tren turístico por todas las zonas comerciales de Calahorra el día que el Ayuntamiento decida.
- Reparto de chucherías, caramelos, globos u otros obsequios adecuados para los niños.
- Diseño, reparto y colocación de cartelería en los comercios participantes.
- Fotocoll con los niños en el centro comercial Arcca.

TERCERA.- FORMA DE PAGO

El pago se efectuará individualmente por cada actividad, tras la presentación de la factura correspondiente, y una vez evaluado el grado de cumplimiento de la empresa. A estos efectos el adjudicatario deberá aportar un informe dossier sobre el resultado de cada actividad, documentando todos los medios aportados a la actividad.

Noviembre de 2015